



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210460

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Hearcolors, S.A.P.I. de C.V. / Sierra Picacho 3, Lomas de Chapultepec, Del Miguel Hidalgo, 11000 / 5202 1079, 5202 1960 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/11/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/ESP/DGRM/122/2021
FECHA DE ENTREGA 30 días naturales	LUGAR DE ENTREGA CHIMALPOPOCA # 112 ESQUINA 5 DE FEBRERO , COL. CENTRO ALCALDIA. CUAUHTEMOC 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>SERV DE ACCESIBILIDAD INTERNET Y REDES</p> <p>OBSERVACIONES Servicios de accesibilidad sitio de internet y redes sociales, los servicios serán prestados conforme a la propuesta técnica de fecha 18 de octubre de 2021:</p> <p>1.1. Campos integrales: \$ 50,000.00 antes de IVA Diagnóstico de la accesibilidad del sitio principal de este Alto Tribunal, conforme al estándar WCAG 2.1 nivel AA Recomendaciones de accesibilidad para que el sitio cumpla con un nivel AA del WCAG 2.1.</p> <p>1.2 Pagina Web \$25,000.00 antes de IVA Diagnóstico de la accesibilidad actual del contenido digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conforme a los requerimientos de contenido relacionado con los WCAG 2.1 Sesión virtual de 1 hora para presentación de resultados Recomendaciones de código para remediar las barreras de accesibilidad. Segunda revisión post cambios Declaración de accesibilidad</p> <p>1.3 Redes Sociales \$25,000.00 antes de IVA Reporte de accesibilidad de los contenidos publicados en cuatro plataformas de redes sociales (Revisión de 10 publicaciones variadas dentro de las plataformas) Sesión virtual de 1 hora para presentación de resultados Recomendaciones generales de accesibilidad</p> <p>Plazo de entrega: Para la Página Web, la entrega será en un máximo de 30 días posteriores a la obtención del material por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del diagnóstico que incluirá pruebas de uso con usuarios finales con diferentes discapacidades.</p> <p>Entrega en un máximo de 30 días posteriores al diagnóstico inicial de un documento en formato digital en el que se incluirá todas las recomendaciones a seguir para que el personal encargado de crear contenidos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda asegurarse de que su información sea incluyente. Se incluirán recomendaciones por plataforma y de ser necesario por área creadora de contenido</p> <p>Para las redes sociales institucionales: la entrega en un máximo de 30 días posteriores a obtener el material por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del diagnóstico que incluirá pruebas de uso con usuarios finales con diferentes discapacidades</p> <p>Lugar y forma de entrega: Los entregables se harán de manera digital, vía correo electrónico. Los correos que se establecerán como contacto son: CCastillejos@mail.scjn.gob.mx y</p>	100,000.00	100,000.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210460

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Hearcolors, S.A.P.I. de C.V. / Sierra Picacho 3, Lomas de Chapultepec, Del Miguel Hidalgo, 11000 / 5202 1079, 5202 1960 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/11/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/ESP/DGRM/122/2021
FECHA DE ENTREGA 30 días naturales	LUGAR DE ENTREGA CHIMALPOPOCA # 112 ESQUINA 5 DE FEBRERO , COL. CENTRO ALCALDIA. CUAUHTEMOC 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>JJArellanoM@mail.scjn.gob.mx</p> <p>Forma de pago: Al concluir el servicio, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y entrada al almacén correspondiente, en Ventanilla Unica de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, previa verificación de que, la entrega recepción de los servicios se realizaron a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>a. Plazo de prestación de servicios: 30 días b. Fecha inicio: 9 de noviembre de 2021 c. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. d. Clasificación: Especial e. Fundamento: artículos 45, fracción I, 95 y 96 AGA XIV/2019. f. Organismo que autoriza: Director General de Recursos Materiales g. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/122/2021 h. Fecha de autorización: 8 de noviembre de 2021 i. Unidad responsable (UR): 21310945S0010001 j. Partida presupuestaria PP: 33501 k. Área solicitante: Dirección General de Comunicación Social l. Comprobación de recursos: no aplica m. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al titular de la Dirección General de Comunicación Social, como administrador del presente contrato, o a quien este designe, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. n. Con fundamento en el artículo 169, fracción II, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato, toda vez que el pago se realizará en su totalidad posteriormente a la entrega-recepción de los bienes a satisfacción de la Suprema Corte.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Campos integrales Página Web Redes Sociales</p>		
IMPORTE CON LETRA CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	100,000.00
					I.V.A.	16,000.00
					TOTAL	116,000.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES